

**INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS PARA EL PROGRAMA DE ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA “OCIO Y TIEMPO LIBRE LA LIBELULA ROJA”
AYUNTAMIENTO DE CARCABOSO.**

DENOMINACIÓN:	LA LIBELULA ROJA		TALLERES CON CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD	NIVEL	Nº PLAZAS
UBICACIÓN :	CARCABOSO		DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	2	15
F. PREVISTA: INICIO:	29.10.2018 (1)	F.FIN: 28.10..2019			
ENTIDAD PROMOTORA:	AYUNTAMIENTO DE CARCABOSO				
ÁMBITO DE RECLUTAMIENTO:	CARCABOSO		DURACIÓN		12 MESES

REQUISITOS IMPRESCINDIBLES:

- 1- Mayor de 18 años a la fecha incorporación al programa o contratación por la entidad
- 2- Ser desempleado e inscrito en el SEXPE a fecha de finalización del plazo de solicitudes y a fecha de contratación.
- 3- No padecer enfermedad física o defecto físico o psíquico que impide el desempeño de las funciones del puesto.
- 4- Estar en disposición de formalizar un contrato para la formación O aprendizaje
- 5- Cumplir los requisitos mínimos para el acceso a la especialidades del taller. Quedando excluidos quienes no posean el nivel académico necesario para las mismas.
- 6- Carecer de titulación o cualificación profesional en la materia específica, igual o superior a la que se adquirirá en la acción a impartir en el taller al que se opta. (la solicitud actúa de declaración responsable a esos efectos firmada por el solicitante.)
- 7- Estos requisitos deberán reunirse en el momento de la finalización del plazo de solicitudes y a fecha de contratación o incorporación al programa, excepto el punto uno. (1)

La selección será realizada por el GMT de acuerdo con las siguientes fases:

1. Finalizado el plazo de solicitudes, el Centro de Empleo verificará los datos consignados en las mismas
2. Si existiera un número de solicitudes muy elevado y con el fin agilizar el proceso, podrán baremarse únicamente las solicitudes, que, cumpliendo el nivel de acceso, tenga un menor nivel formativo
3. Procedencia del alumnado por localidad de acuerdo con el proyecto aprobado, siempre que no hayan participado en proyectos de esta índole independientemente de la localidad.
4. Verificadas las solicitudes, éstas serán ordenadas de acuerdo con los siguientes criterios:

1.- Demandantes **Que no han participado anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados según menor nivel de formación y dentro del mismo nivel de formación se aplicará el siguiente baremo:**

a) Con informe de orientación.

4 puntos

Solo se tendrán en cuenta los informes emitidos en itinerarios iniciados con anterioridad al comienzo del plazo de solicitudes

b) Demandantes de primer empleo

2 puntos

c) Personas paradas de larga duración entendiéndose como tales aquellas que hayan estado inscritas como desempleadas al menos 360 días en los últimos 18 meses anteriores a la fecha de fin de solicitudes **2 puntos**

d) Jóvenes de 18 a 29 años beneficiarios del SNGJ a fecha de baremación

1 punto

e) Mujeres desempleadas.

0,5 puntos

f) Personas discapacitadas.

0,5 puntos

g) Mayores de 45 años

0,5 puntos

Se podrá obtener un máximo de 10 puntos y en **caso de empate** se priorizarán a efectos de desempate en primer lugar el criterio señalado en la letra **a)**, de este punto. Y a continuación si fuera necesario, la puntuación obtenida en los criterios establecidos en las letras b), c) y d)

De continuar el empate, se ordenarán por la mayor antigüedad en la última inscripción como desempleado (informe de período ininterrumpido en la inscripción)

2.- Demandantes que han participado anteriormente en programas de Formación y Empleo ordenados según menor nivel de formación y dentro del mismo nivel de formación se aplicará el baremo del punto 1.

Requisitos de acceso a las cualificaciones profesionales o módulos formativos de Nivel 2:

- Título de Graduado en ESO.
 - Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel II.
 - Estar en posesión de un certificado de profesionalidad de nivel I de la misma familia y área profesional del que se vaya a realizar.
 - Estar en posesión de un título de Técnico o de Técnico Auxiliar.
 - Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio.
 - Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
 - Tener las competencias clave de nivel 2, de acuerdo con lo recogido en el artículo. 20 y en el anexo IV del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.
 - Poseer el Título de FP básica
-

(1) Todos los candidatos seleccionados deberán mantener los requisitos mínimos exigidos en el proceso selectivo a la fecha real de inicio del Proyecto, aunque ésta no coincida con la inicialmente prevista.

(2) En el caso de que algún demandante solicite su inclusión en proyectos cuyo ámbito de actuación no coincida con el de su residencia, estas solicitudes solamente serán tenidas en cuenta si hubiera carencia de participantes, considerándose motivo de exclusión si existen participantes suficientes.

EL DESARROLLO DE ESTE PROCESO SELECTIVO, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL SIGUIENTE CALENDARIO.

Plazo de solicitudes: Desde las 9 HORAS del día 6 de septiembre hasta las 14 horas del día 14 de septiembre 2018

Solicitudes: Se podrán descargar en la página web de extremaduratrabaja, o recoger en el ayuntamiento de Carcaboso

Se entregarán: En el Registro del Ayuntamiento de Carcaboso

Listado Provisional de Preseleccionados: Se expondrá el día 24 de septiembre 2018 en tablón anuncios del C. Empleo de Plasencia y del Ayuntamiento de Carcaboso

Plazo de Reclamaciones: desde las 9 h del día 25 de Septiembre 2018 hasta las 14 horas del día 26 de Septiembre 2018. Se presentarán por escrito en el Centro de Empleo de Plasencia. Las reclamaciones que se presenten, se resolverán, por el GMT, mediante la oportuna modificación que se reflejará en el listado Definitivo, si procede.

Listado Definitivo de preseleccionados que pasan a entrevista: Se expondrá día 28 de septiembre 2018, en el tablón de anuncios del C. Empleo y de la Entidad Promotora. Indicándose el lugar y hora en la que se realizaran las entrevistas.

Fecha de Entrevista: 8 / 9 Octubre 2018

Relación Provisional de Seleccionados: Se expondrá el día 11 octubre 2018 en los tablonos de anuncios mencionados.

Reclamaciones a la Relación provisional de seleccionados: desde las 9 del 11 octubre hasta 14 h del día 15 de octubre 2018

Relación definitiva de seleccionados: día 17 de Octubre 2018 indicándose los trámites que deben seguir para su incorporación al programa.

Toda comunicación con los participantes en este proceso se realizará exclusivamente a través del tablón de anuncios de este Centro de Empleo y del Tablón de anuncios de la entidad promotora.

Plasencia

, 4 de Septiembre

de 2018

Ayuntamiento de Carcaboso

Centro de Empleo de Plasencia.

Fdo. Pedro Gutiérrez Fernández

Fdo. M Puerto Sánchez Gonzalez